

**INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR**

Nit. 841.000.602-5

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 8245329

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000006**A NOMBRE DE:** INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.**FECHA****C.C o NIT:** 901976441-1**TELEFONO:** 311506727**Día****Mes****Año****DIRECCION:** calle 112 N 21 11**26****5****2026****POR CONCEPTO DE:**

MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES

IMPUTACION CONTABLE

511115

Mantenimiento de infraestructura educativa

11,602,500.00

IMPUTACION CONTABLE**11,602,500.00****DEDUCCIONES EFECTUADAS**

Código	Nombre	Valor
24072201	Pro Hospital	97,500.00
24072202	Pro Anciano	390,000.00
24072203	Pro Cultura	97,500.00
243627	Industria y Comercio	39,000.00
24360501	Servicios 4%	390,000.00
243625	Retencion de iva	277,000.00
24072204	Pro Deportes	97,500.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS**1,388,500.00****IMPUTACIÓN BANCARIA****NOMBRE BANCO:** BANCO BBVA SGP- CTA MAESTRA CUENTA N° 920006970**CHEQUE N°****VALOR CHEQUE \$ 10,214,000.00****TOTAL A PAGAR****\$ 10,214,000.00****VALOR EN LETRAS**

Diez Millones Doscientos Catorce Mil Pesos

JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
10.932.142
Rector

Tesorero

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS
Recibí Conforme

**INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR**

Nit. 841.000.602-5

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

TELEFONO: 8245329

COMPROBANTE DE CAUSACION

Concepto:

MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES**No. 00000006**

Día	Mes	Año
26	5	2026

Retención Fuente:

0.00

Retención IVA:

0.00

Otras deducciones:

0.00

Total deducciones:

0.00

La Suma de:

Once Millon Seiscientos Dos Mil Quinientos Pesos

Total comprobante:

11,602,500.00

A favor de:

Cédula o Nit:

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.**901976441-1****Imputación contable**

Artículo	Denominación	Auxiliar	Débito	Crédito
240101 51111500000007	Bienes y servicios Mantenimiento	Mantenimiento	11,602,500.00	11,602,500.00

Total:

11,602,500.00

11,602,500.00

Tesorera

BEATRIZ EMILSEN PEREZ RIVAS

Fecha causación:

Día	Mes	Año
26	5	2026

Rector

JAIME LUIS SALGADO GRANDETT

Visto Bueno:

Valor:

11,602,500.00

Deducciones:

0.00



INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS
 NIT 901.976.441-1
 CL 112 2111
 Tel: 3117506727
 Turbo - Colombia
 islosmarrugo25@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. IS 40

Señores I.E PTO CESAR

NIT 841.000.602-5

Dirección VEREDA PTO CESAR

Teléfono (034) 3104584682

Ciudad Turbo - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 26/05/2026, 06:56

Expedición 26/05/2026, 06:56

Vencimiento 26/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	instalación de aires de 12 mil btu sede princ,	2.00	350,000.00	19 %	700,000.00
2	desmontada de aire acondicionado	1.00	150,000.00	19 %	150,000.00
3	mantenimiento de aires acondicionado de 12 mil btu en la sede principal	3.00	300,000.00	19 %	900,000.00
4	mantenimiento de ventiladores de techo en la sede principal y la pola	40.00	95,000.00	19 %	3,800,000.00
5	mantenimiento eléctrico incluye: cabio de 46 bombillas led ,desmontada y montada del sistema eléctrico en 3 salones, montada de 30 puntos eléctricos. GLOBAL	1.00	2,500,000.00	19 %	2,500,000.00
6	instalación de ventiladores de techo y pared	8.00	85,000.00	19 %	680,000.00
7	instalación de reflectores en la cancha en postes de cemento de 7 mtr de alto sede principal	4.00	180,000.00	19 %	720,000.00
8	desmontada del sistema eléctrico el las salas de sistema sede principal y la pola	2.00	150,000.00	19 %	300,000.00

Total items: 8

Valor en Letras:

Once millones seiscientos dos mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 11,602,500.00

Observaciones:

Total Bruto 9,750,000.00

IVA 19% 1,852,500.00

Total a Pagar 11,602,500.00

Fabricante Software: Proveedor Tecnológico: Sijpe S.A.S. - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sijpe Nube Firma electrónica ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099702600 aprobado en 20251003 prefijo IS desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa

CUFE: e35e6e430e6e59cc04900ae5f40db5f146b0311a444b1f58536-11345-60475740-b54-02-3102480-36902243033

Código D-SIF-01	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	COMUNICACIÓN OFICIAL	
Página: 1 de 1		

COPIA CONTROLADA

TRD: 13001293-131

Turbo, 26 de mayo de 2026

Doctor
YONATAN MADRID BERRIO
 Secretario de educación
 Distrito de Turbo

Asunto: revisión de cantidades de obras en los establecimientos educativos del Distrito de Turbo con recursos de gratuidad Educativa.

Cordial saludo,

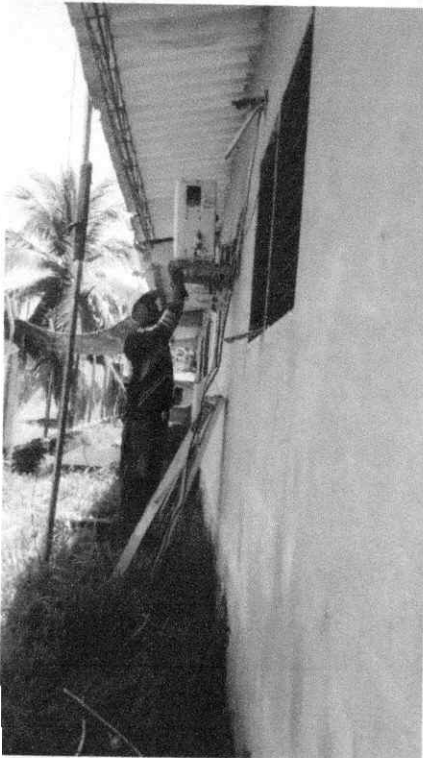
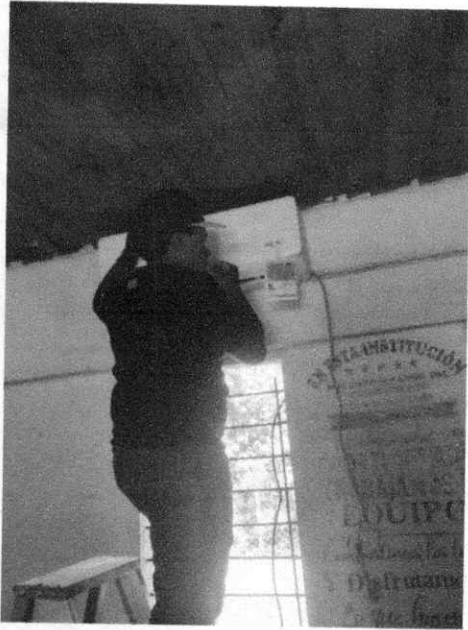
Por medio de la presente se da informe de la revisión de las obras en la institución educativa Puerto Cesar, para esto se realizó visita de campo a la institución con la finalidad de verificar la calidad de la misma y cantidades de obra.

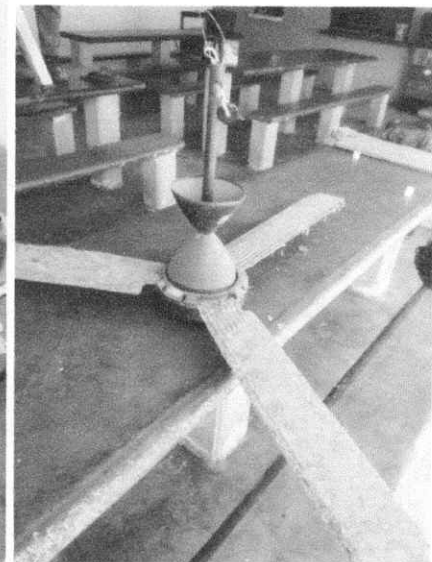
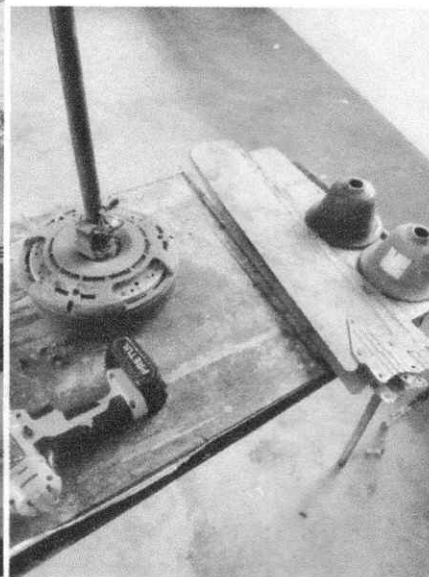
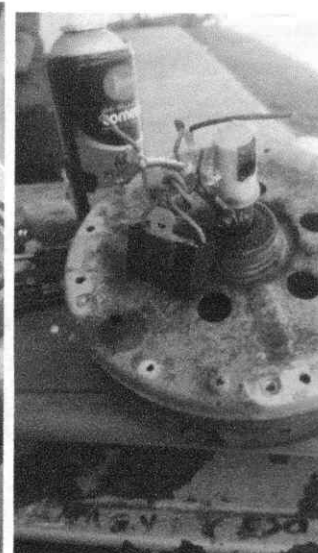
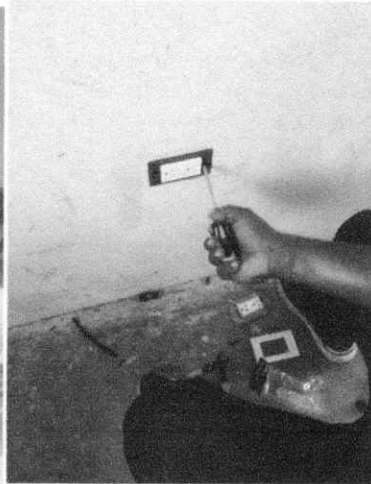
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: PUERTO CESAR
OBJETO: MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELÉCTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES.
CONTRATO: 07 DE 2026

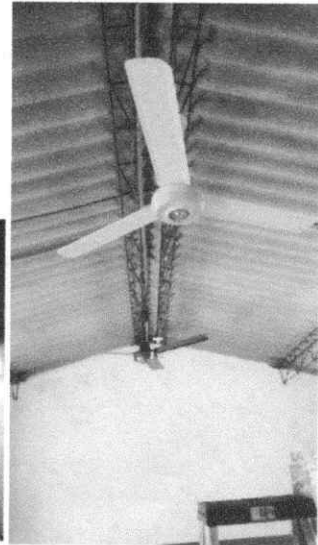
La totalidad de la obra ejecutada cumple con las cantidades contractuales.

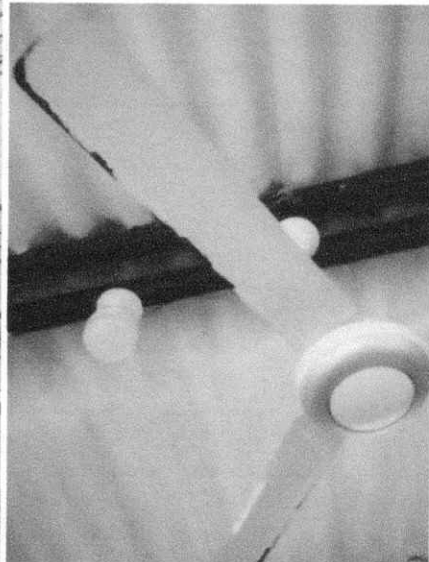
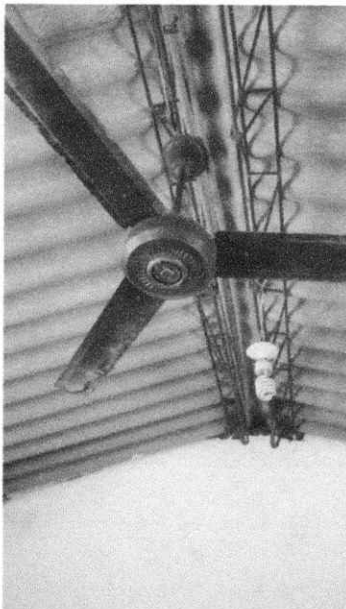
Atentamente,

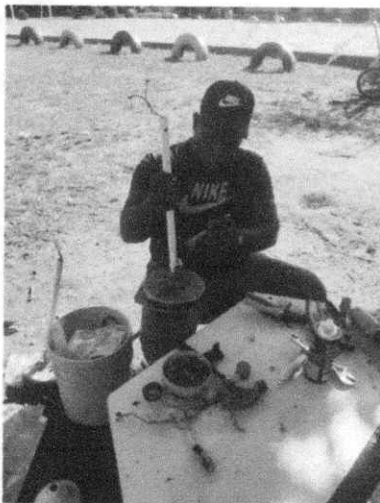
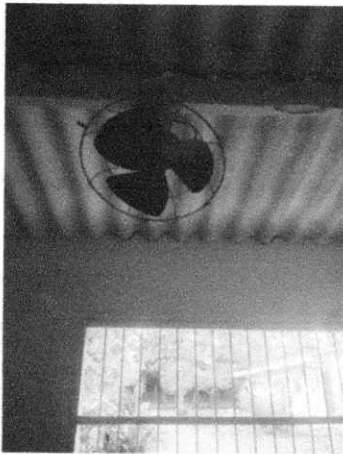
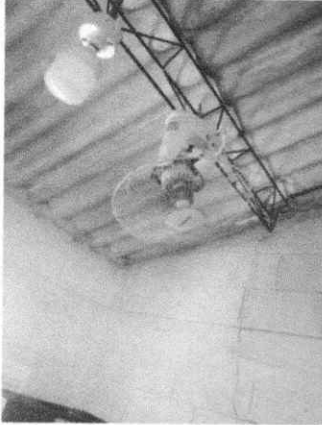
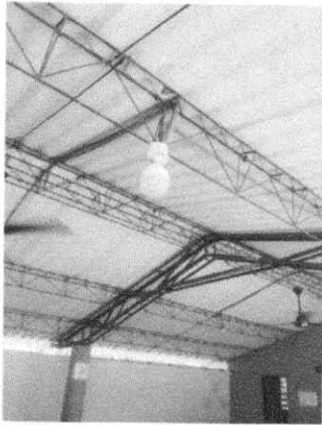

CRISTIAN JULIAN PEREZ PACHECO
 Profesional Universitario de Infraestructura

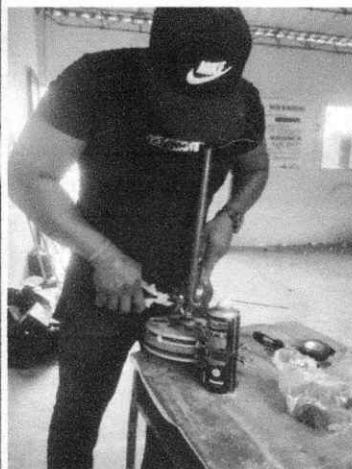
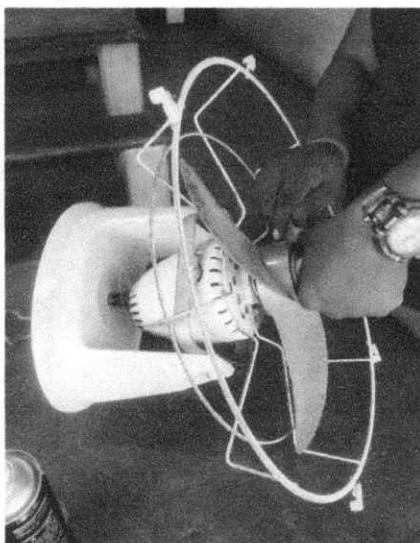


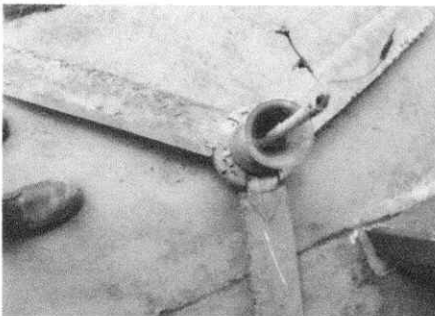
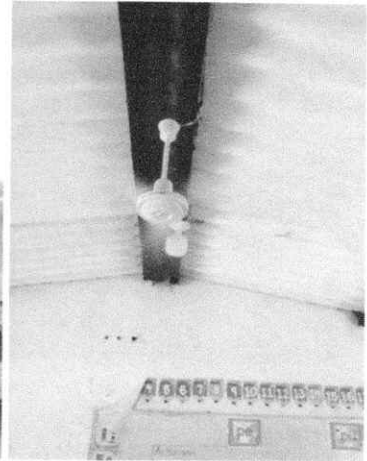
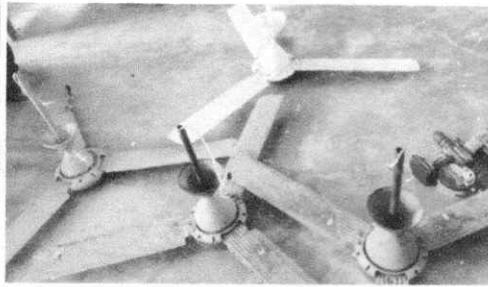
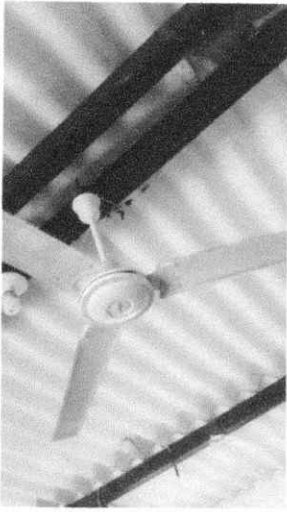


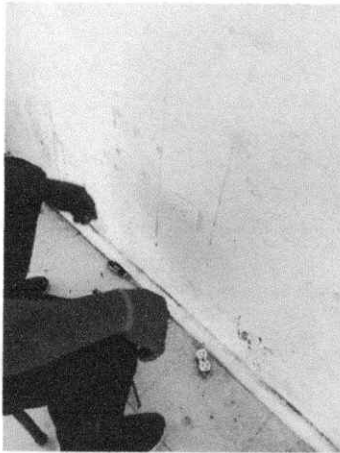


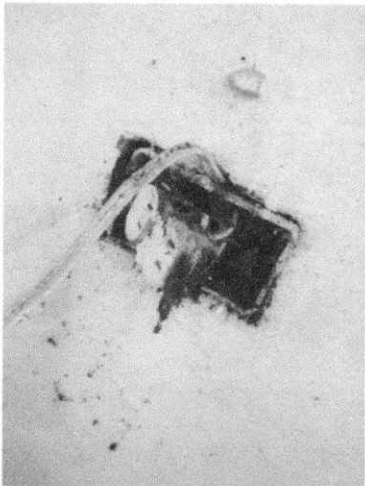
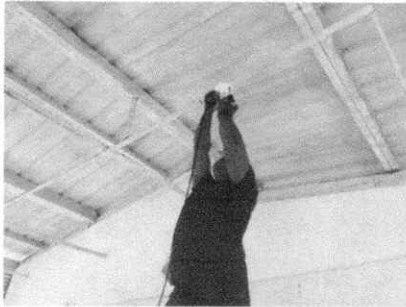


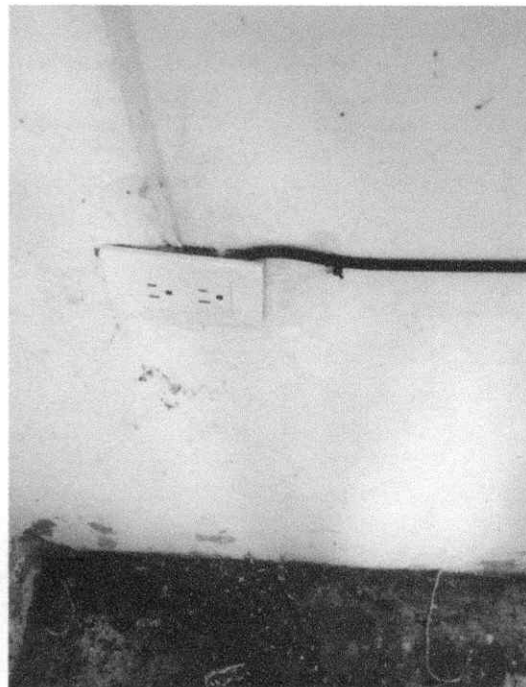














DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



CERTIFICADO DE RECIBIDO DE BIENES Y SERVICIOS

El Rector de la Institución Educativa PUERTO CESAR

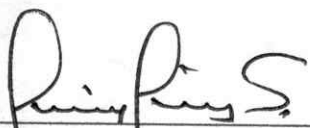
CERTIFICA:

Que la empresa INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S, identificado con NIT Nro. 901976441-1, representante legal de la GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO, cumplió a cabalidad la Orden de servicios No. 003 y Contrato No. 007 y se recibe a Satisfacción los siguientes Bienes y Servicios:

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impuesto	Vr. Total
1	Instalación de aires de 12 mil btu sede principal	2,00	350	19%	833.000.00
2	Desmontada de aire acondicionado	1,00	150	19%	178.500.00
3	Mantenimiento de aires acondicionado de 12 mil btu en la sede principal	3,00	300	19%	1.071.000.00
4	Mantenimiento de ventiladores de techo en la sede principal y la pola	40,00	95	19%	4.522.000.00
5	Mantenimiento eléctrico incluye: cambio de 46 bombillas led, desmontada y montada del sistema eléctrico en 3 salones, montada de 30 puntos eléctricos GLOBAL	1,00	2.500.000	19%	2.975.000.00
6	Instalación de ventiladores de techo y pared	8,00	85	19%	809.200.00
7	Instalación de reflectores en la cancha en postes de cemento de 7 mtr de alto sede principal	4,00	180	19%	856.800.00
8	Desmontada del sistema eléctrico en las salas de sistema sede principal y la Pola	2,00	150	19%	357.000.00
			Total, Bruto		\$9.750.000
			IVA 19%		\$1.852.500
			Total, a pagar		\$11.602.500

Por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS MLC (\$11.602.500)

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, a los 26 días del mes de mayo de 2026.


JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



FORMATO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO Rep. Legal INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S
NIT:	901976441-1
TIPO:	CONTRATO ☒ ORDEN ☐ CONVENIO ☐
OBJETO Y ALCANCE:	MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS MLC (\$11.602.500)
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	SIMPLIFICADO ☐ COMUN ☒
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	NO HUBO EXIGENCIA DE POLIZA
VALOR CANCELADOS A LA FECHA:	\$0
UNICO DESEMBOLSO	\$11.602.500
TOTAL, A PAGAR:	\$11.602.500
SALDO POR EJECUTAR	\$0

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad/
Compromiso

La Institución Educativa PUERTO CESAR, suscribió contrato número 007, con el señor INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S; Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta la Institución Educativa PUERTO CESAR para la elaboración de lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, elaborar lo siguiente según el detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impuesto	Vr. Total
1	Instalación de aires de 12 mil btu sede principal	2,00	350	19%	833.000.00
2	Desmontada de aire acondicionado	1,00	150	19%	178.500.00
3	Mantenimiento de aires acondicionado de 12 mil btu en la sede principal	3,00	300	19%	1.071.000.00
4	Mantenimiento de ventiladores de techo en la sede principal y la pola	40,00	95	19%	4.522.000.00
5	Mantenimiento eléctrico incluye: cambio de 46 bombillas led, desmontada y montada del sistema eléctrico en 3 salones, montada de 30 puntos eléctricos GLOBAL	1,00	2.500.000	19%	2.975.000.00
6	Instalación de ventiladores de techo y pared	8,00	85	19%	809.200.00



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



	7	Instalación de reflectores en la cancha en postes de cemento de 7 mtr de alto sede principal	4,00	180	19%	856.800.00
	8	Desmontada del sistema eléctrico en las salas de sistema sede principal y la Pola	2,00	150	19%	357.000.00
				Total, Bruto		\$9.750.000
				IVA 19%		\$1.852.500
				Total, a pagar		\$11.602.500
Actividad/Compromiso	Las obligaciones específicas estipuladas en el estudio previo y contrato se cumplieron a entera satisfacción. Se realizó todo lo estipulado en la orden de servicios y contrato en la Institución Educativa PUERTO CESAR realizando el servicio prestado en buena calidad, en la Dirección: Puerto Cesar Turbo, Antioquia - parte urbana, en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato. Todo se realizó conforme a lo acordado y de acuerdo a las especificaciones técnicas.					
Justificación/Observación	No se tienen observación en el servicio prestado por cuanto todo lo acordado fue realizado sin ningún contra tiempo.					
Evaluación al Proveedor o Contratista	Se ordena el pago al contratista, liquidación y terminación de la orden, por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$11.602.500) por el servicio.					


JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector - Supervisor



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

Yo, JAIME LUIS SALGADO GRANDETT, mayor de edad, residente en el Distrito de PUERTO CESAR Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 10.932.142 y INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S, identificado con NIT Nro. 901976441-1 en representación legal del señor GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO, acordaron:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	Contrato No. 007
NUMERO DE ORDEN DE SERVICIOS	003
FECHA DEL CONTRATO	Mayo 22 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES
INTERVENTOR	JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
CONTRATISTA	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO Rep. Legal INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$11.602.500
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Mayo 22 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Mayo 26 de 2026

B. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud y pensión.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	\$11.602.500
VALOR ADICIONES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$11.602.500
VALOR PAGADO	\$0
VALOR A PAGAR	\$11.602.500
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$11.602.500
VALOR SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista desarrolló a satisfacción las obligaciones plasmadas en la orden de SERVICIOS citada en el asunto de la referencia y que aquí se pretende liquidar.

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El contratista expresa que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por ende suscribe sin salvedades la presente liquidación. El saldo a favor del contratista se cancelará dentro de los cinco (05) días a la suscripción del presente documento y conforme al PAC, una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



F. DOCUMENTOS ANEXOS

Se anexan los documentos estipulados al contrato.

ACUERDAN:

Dar por liquidado y terminado la orden de servicios No 003 y Contrato Nro. 007, cuyo objeto fue: **MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES**

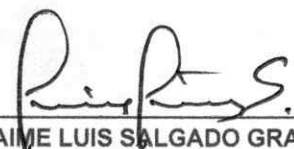
1.No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto de la orden de servicios el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio.

2. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).

3. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.

4. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para mayor constancia se firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 26 días del mes de mayo de 2026.



JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector
Contratante



GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
NIT. No. 901976441-1
Rep. Legal INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS
MARRUGO S.A.S
Contratista



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



ACTA DE INICIO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO			
Numero:	007	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	I.E. PUERTO CESAR		
CONTRATISTA:	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO Rep. Legal INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S		
NUMERO ORDEN DE SERVICIOS	003		
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES		
VALOR (Sin contribución especial):	\$11.602.500		
PLAZO (En días calendario)	3 DÍAS		
FECHA DE INICIO	22/05/2026		
FECHA DE FINALIZACIÓN	26/05/2026		
SUPERVISOR(A):	JAIME LUIS SALGADO GRANDETT		

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 22 del mes de mayo de 2026, se reunieron en la ciudad de PUERTO CESAR Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **JAIME LUIS SALGADO GRANDETT**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.932.142, en su condición de Supervisor de la Orden de servicios N 003 y Contrato No. 007, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR**, identificada con NIT.: 841000602-5, de una parte; y por la otra, **GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 11.060.828, representante legal de la INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S, identificado con Nit. 901976441-1 en su calidad con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de SERVICIOS. Mediante la suscripción del presente documento, El Rector y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 22 días del mes de Mayo de 2026.

JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector
Contratante

GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
Nit. No. 901976441-1
Rep. Legal INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S
Contratista



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



CONTRATO NRO. 007 DE MAYO 22 DE 2026

MODALIDAD DE CONTRATO: SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
NIT. No. 841000602-5

CONTRATISTA: GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
NIT. No. 901976441-1
Representante Legal INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S

OBJETO: MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES

VALOR: ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS MLC (\$11.602.500)

FECHA DE INICIO: MAYO 22 DE 2026
FECHA FINALIZACION: MAYO 26 DE 2026 VIGENCIA: 03 DÍAS

DISPONIBILIDAD: 00000007 de fecha: Mayo 19 de 2026
COMPROMISO: 00000007 de fecha: Mayo 22 de 2026

Entre los suscritos a saber, JAIME LUIS SALGADO GRANDETT, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 10.932.142, en su condición de rector de la INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR, del Distrito de Turbo Antioquia, NIT. 841000602-5 y demás disposiciones facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará CONTRATANTE y de otra: INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S, identificado con NIT Nro. 901976441-1 expedida en Turbo Antioquia quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se registrá por las normas vigentes en materia contractual y las siguiente cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, "funciones de rectores o directores, numeral 10.16 dispone que: Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los Recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley".

Que el Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "Administración del Fondo de Servicios Educativos. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo".

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto, acordamos:

CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga a la MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES, De acuerdo con la siguiente relación de precios:

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impuesto	Vr. Total
1	Instalación de aires de 12 mil btu sede principal	2,00	350	19%	833.000.00
2	Desmontada de aire acondicionado	1,00	150	19%	178.500.00
3	Mantenimiento de aires acondicionado de 12 mil btu en la sede principal	3,00	300	19%	1.071.000.00
4	Mantenimiento de ventiladores de techo en la sede principal y la pola	40,00	95	19%	4.522.000.00
5	Mantenimiento eléctrico incluye: cambio de 46 bombillas led, desmontada y montada del sistema eléctrico en 3 salones, montada de 30 puntos eléctricos GLOBAL	1,00	2.500.000	19%	2.975.000.00
6	Instalación de ventiladores de techo y pared	8,00	85	19%	809.200.00
7	Instalación de reflectores en la cancha en postes de cemento de 7 mtr de alto sede principal	4,00	180	19%	856.800.00
8	Desmontada del sistema eléctrico en las salas de sistema sede principal y la Pola	2,00	150	19%	357.000.00
			Total, Bruto		\$9.750.000
			IVA 19%		\$1.852.500
			Total, a pagar		\$11.602.500

CLAÚSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONTRASTITA:

- 1) El proponente deberá contar con los medios necesarios para el servicio en la Institución, en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato;
- 2) cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
- 3) aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.
- 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen;
- 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual;
- 3) Ejercer la interventoría del presente contrato.

CLAÚSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se estima en la suma de: **ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$11.602.500)** los cuales cancelará a la **INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR** deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO. El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, entre la INSTITUCION EDUCATIVA, a través de El Rector y EL CONTRATISTA se estima en tres (03) días. No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN. En caso de presentarse suspensión en el pazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el interventor designado y EL CONTRATISTA, una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la institución educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329**



CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA**, podrá **LA INSTITUCION EDUCATIVA** imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la **INSTITUCION EDUCATIVA**, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA. La interventoría de este contrato será ejercida por El Rector de la Institución Educativa.

PARÁGRAFO. El interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA, CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL. La Institución Educativa no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con **EL CONTRATISTA**, por lo tanto, éste tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al **CONTRATISTA** suma alguna por otro concepto. **EL CONTRATISTA** prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; C) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija el domicilio contractual en Turbo Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en la ciudad de Turbo a los 22 días del mes de mayo de 2026.

JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector
Contratante

GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
NIT. No. 901976441-1
Rep. Legal INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS
MARRUGO S.A.S
Contratista



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



ORDEN DE SERVICIOS No. 003

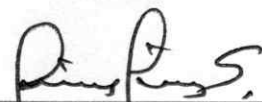
FECHA:	Mayo 22 de 2026
CONTRATISTA	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO y/o INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S
CEDULA – NIT	901976441-1
OBJETO	MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES
CONTRATANTE	JAIME LUIS SALGADO GRANDETT – Rector
CEDULA – NIT	10.932.142
VALOR	ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS MLC (\$11.602.500)
PLAZO	Tres (03) a partir el acta de inicio

Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta Institución Educativa para el servicio relacionados en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, lo siguiente según el detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impuesto	Vr. Total
1	Instalación de aires de 12 mil btu sede principal	2,00	350	19%	833.000.00
2	Desmontada de aire acondicionado	1,00	150	19%	178.500.00
3	Mantenimiento de aires acondicionado de 12 mil btu en la sede principal	3,00	300	19%	1.071.000.00
4	Mantenimiento de ventiladores de techo en la sede principal y la pola	40,00	95	19%	4.522.000.00
5	Mantenimiento eléctrico incluye: cambio de 46 bombillas led, desmontada y montada del sistema eléctrico en 3 salones, montada de 30 puntos eléctricos GLOBAL	1,00	2.500.000	19%	2.975.000.00
6	Instalación de ventiladores de techo y pared	8,00	85	19%	809.200.00
7	Instalación de reflectores en la cancha en postes de cemento de 7 mtr de alto sede principal	4,00	180	19%	856.800.00
8	Desmontada del sistema eléctrico en las salas de sistema sede principal y la Pola	2,00	150	19%	357.000.00
			Total, Bruto		\$9.750.000
			IVA 19%		\$1.852.500
			Total, a pagar		\$11.602.500

El Valor de este servicio será el especificado en la Factura de Venta o Cuenta de Cobro incluido el IVA el cual solicito a Usted especificar en la misma, lo mismo que informar qué tipo de contribuyente es. En la Institución a través de una Orden de Pago se le harán los respectivos descuentos de Ley y le será cancelado con cargo al rubro del Presupuesto de Gasto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa PUERTO CESAR, de la actual vigencia, denominado: 2.2.2. Mantenimiento de infraestructura educativa, Una vez cumplidos los compromisos y previa presentación de las respectivas Facturas y la elaboración de la Orden de Pago, la Institución Educativa procederá de conformidad a la Ley a girarle el respectivo cheque por el valor total líquido.

Dada en Turbo Antioquia, a los 22 días del mes de mayo del año 2026.


JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector
Contratante


GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
NIT No. 901976441-1
Rep. Legal INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S
Contratista



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 21/05/2026

Señor:

GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO

C.C No. 901976441-1

Rep. Legal INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S

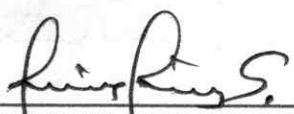
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

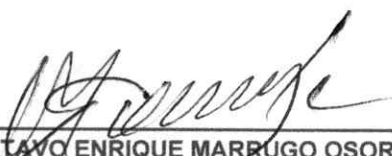
Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la oferta presentada ha sido aceptada expresamente por la INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR, en el proceso de selección de Acta de Invitación Número 007 de fecha 19/05/2026. Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

OBJETO	El contratista se obliga para con la entidad contratante el servicio de MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES
CDP (Disponibilidad Presupuestal)	00000007 del 19/05/2026
CONTRATISTA	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S, NIT 901976441-1
DATOS DEL CONTRATISTA	CALLE 112 N 21 11 Turbo Antioquia Teléfono 311506727
CONTRATANTE	JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$11.602.500)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de 3 días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Rector del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 007 de Mayo 19 de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que, para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: a. Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. b. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuesta. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.


JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector
Contratante


GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
NIT: 901976441-1
Rep. Legal INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS
MARRUGO S.A.S
Contratista



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 21/05/2026

El Rector de la Institución Educativa PUERTO CESAR .

Señores:
COMERCIALIZADORA FELO CASAS

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 007 de fecha 19/05/2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,



JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



COMUNICACIÓN DE LA OFERTA

Turbo Antioquia, 21/05/2026

El Rector de la Institución Educativa PUERTO CESAR.

Señores:
PROGANA S.A.S.

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 007 de fecha 19/05/2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,



JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
PROCESO No. 007

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 20/05/2026
LUGAR	Oficina Rectoría - I.E. PUERTO CESAR
DEPENDENCIA	I.E. PUERTO CESAR
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	19 de Mayo de 2026 a las 8:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	20 de Mayo de 2026 a las 3:00 p.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	3:00 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	3:30 p.m.
ASISTENTES	JAIME LUIS SALGADO GRANDETT – Rector

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES
PRESUPUESTO OFICIAL	ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$11.602.500)
CONTRATISTA:	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S
FECHA DE INICIO	19/05/2026
FECHA DE CIERRE	20/05/2026
SUPERVISOR(A):	CANDIDA STUARD SALSA MENDOZA

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria Nro. 007
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

1. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 3:10 p.m. del día 20 de Mayo del 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 007 de 2026, por parte del rector para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Institución Educativa Puerto Cesar. Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

2. RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado.

No.	PROPONENTE	CEDULA	VALOR
1	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S	901976441-1	\$11.602.500
2	COMERCIALIZADORA FELO CASAS	104551644-2	\$11.787.000
3	PRODUCTOS Y PAPELERIA ASEO Y CAFETERIA PROGANA S.A.S.	811039054-9	\$11.827.000



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en carteleras del plantel.

No.	PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE
1	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S	CUMPLE	99
2	COMERCIALIZADORA FELO CASAS	NO CUMPLE	68
3	PROGANA S.A.S.	NO CUMPLE	75

5. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del comité delegado, se recomienda seleccionar al proponente No. 001 INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S identificado con NIT: 901976441-1 para el servicios de MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES para uso de la Institución Educativa y sus sedes, ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y es la oferta más favorable para la entidad. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 20 días del mes de Mayo de 2026.

Firma:

JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector

**INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS**

NIT 901.976.441-1

CL 112 2111

Tel: 3117506727 - Ext. undefined
Turbo - Colombia**PROPUESTA ECONOMICA**

No. C-1-68

Para : I.E PTO CESAR

Nit : 841.000.602-5

Fecha : 2026-

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	instalación de aires de 12 mil btu sede princ,	2.00	350,000.00	19 %	833,000.00
2	desmontada de aire acondicionado	1.00	150,000.00	19 %	178,500.00
3	mantenimiento de aires acondicionado de 12 mil btu en la sede principal	3.00	300,000.00	19 %	1,071,000.00
4	mantenimiento de ventiladores de techo en la sede principal y la pola	40.00	95,000.00	19 %	4,522,000.00
5	mantenimiento eléctrico incluye: cabio de 46 bombillas led ,desmontada y ,montada del sistema eléctrico en 3 salones, montada de 30 puntos eléctricos. GLOBAL	1.00	2,500,000.00	19 %	2,975,000.00
6	instalación de ventiladores de techo y pared	8.00	85,000.00	19 %	809,200.00
7	instalación de reflectores en la cancha en postes de cemento de 7 mtr de alto sede principal	4.00	180,000.00	19 %	856,800.00
8	desmontada del sistema eléctrico el las salas de sistema sede principal y la Pola	2.00	150,000.00	19 %	357,000.00
Total Bruto					9,750,000.00
Subtotal					9,750,000.00
IVA 19%					1,852,500.00
Total a Pagar					11,602,500.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS
 islosmarrugo29@gmail.com
 (3117506727)

**INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS**

NIT 901.976.441-1

CL 112 2111

Tel: 3117506727 - Ext. undefined
Turbo - Colombia**Cotización**

No. C-1-68

Para : I.E PTO CESAR

Nit : 841.000.602-5

Fecha : 2026-

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	instalación de aires de 12 mil btu sede princ,	2.00	350,000.00	19 %	833,000.00
2	desmontada de aire acondicionado	1.00	150,000.00	19 %	178,500.00
3	mantenimiento de aires acondicionado de 12 mil btu en la sede principal	3.00	300,000.00	19 %	1,071,000.00
4	mantenimiento de ventiladores de techo en la sede principal y la pola	40.00	95,000.00	19 %	4,522,000.00
5	mantenimiento eléctrico incluye: cabio de 46 bombillas led ,desmontada y ,montada del sistema eléctrico en 3 salones, montada de 30 puntos eléctricos. GLOBAL	1.00	2,500,000.00	19 %	2,975,000.00
6	instalación de ventiladores de techo y pared	8.00	85,000.00	19 %	809,200.00
7	instalación de reflectores en la cancha en postes de cemento de 7 mtr de alto sede principal	4.00	180,000.00	19 %	856,800.00
8	desmontada del sistema eléctrico el las salas de sistema sede principal y la Pola	2.00	150,000.00	19 %	357,000.00
Total Bruto					9,750,000.00
Subtotal					9,750,000.00
IVA 19%					1,852,500.00
Total a Pagar					11,602,500.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS
 islosmarrugo25@gmail.com
 (3117506727)

NIT. 811039054-9

CIUDAD: TURBO ANTIOQUIA

NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
instalación de aires de 12 mil btu sede princ,	2	420.000	\$ 840.000
desmontada de aire acondicionado	1	180.000	\$ 180.000
mantenimiento de aires acondicionado de 12 mil btu en la sede principal	3	350.000	\$ 1.050.000
mantenimiento de ventiladores de techo en la sede principal y la pola	40	115.000	\$ 4.600.000
mantenimiento eléctrico inciuye: cabio de 46 bombillas ied ,desmontada y montada del sistema eléctrico en 3 salones, montada de 30 puntos eléctricos. GLOBAL	1	3.000.000	\$ 3.000.000
instalación de ventiladores de techo y pared	8	110.000	\$ 880.000
instalación de reflectores en la cancha en postes de cemento de 7 mtr de alto sede principal	4	220.000	\$ 880.000
desmontada del sistema eléctrico el las salas de sistema sede principal y la Pola	2	178.500	\$ 357.000
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
RODRIGO CASTAÑO		TOTAL FACTURA	\$ 11.787.000



COTIZACION

CIUDAD: TURBO ANTIOQUIA

Atendiendo su amable solicitud, le cotizamos materiales requeridos por ustedes.

pipelozano05@gmail.com
Turbo - Antioquia



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO DISTRITAL No: 21242

CERTIFICA:

Que el Señor(a) INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 901976441 se encuentra a PAZ Y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuestos. Válido por UN MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 13 de mayo de 2026

HASTA EL 13 de junio de 2026

HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital

Se expide de conformidad al Acuerdo No. 024 del 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar".



Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
① Ingresando a la página: <https://portal.turbo.sulteneptuno.com/>

Elaborado por: **GREILIS CAICEDO**



Desarrollado por: Neptune Smart System

Nit: **9019764411**

Fecha de expedición: 13/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 13 de mayo de 2026 a las 08:01 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-05 08:42:39 AM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS

Número Planilla: 1081164404

Periodo Cotización:

abril de 2026

Periodo Servicio:

mayo de 2026

PAGADO 05/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS LOS MARRUGO			Dirección	CL 112 #21 - 11
Documento	N901978441			Teléfono	3117506727
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA			Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	TURBO			Identificación	CC 11060828
Representante Legal	MARRUGO OSORIO GUSTAVO ENRIQUE			ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades										Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	
0011060828	MARRUGO OSORIO GUSTAVO ENRIQUE	0011060828																								1.175.905

III. TOTALES

IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Soma	Aportes CDF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORSA	TOTAL INTERESES DE MORSA	TOTAL FINAL	
\$ 1.175.905	\$ 1.175.905	\$ 1.175.905	\$ 1.175.905	\$ 285.200	\$ 10.100	\$ 5.200	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17	\$ 428.600	\$ 0	\$ 428.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4448834 - Cell: 602 5549577 - Medellín: 604 5145668 - Bucaramanga: 607 6438900 - Cartagena: 905 8945444 - Pereira: 606 3492582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 071 - ¡Mas que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteja el medio ambiente está en nuestros manos.

¡Mas que Fácil,
SIMPLE!



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.

Nit : 901976441-1

Domicilio: Turbo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 125451

Fecha de matrícula: 08 de agosto de 2025

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 112 21 11

Barrio : JULIA OROZCO

Municipio : Turbo, Antioquia

Correo electrónico : islosmarrugo25@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3117506727

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 112 21 11

Barrio : JULIA OROZCO

Municipio : Turbo, Antioquia

Correo electrónico de notificación : islosmarrugo25@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Turbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2025, con el No. 28365 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16
Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto social principal, efectuar la comercialización de toda clase de productos en el mercado colombiano, así como la comercialización, importación y exportación de toda clase de productos. Se podrá celebrar contratos de sociedad y tomar intereses o participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan un objetivo Similar, podrá adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento grabar en cualquier forma o pignorar bienes muebles o inmuebles en general todo los actos y operaciones civiles o de comercio accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y en alguna forma están relacionados con el objeto social En desarrollo de su objeto social principal la Sociedad podrá invertir en sociedades, empresas y proyectos de cualquier sector económico, bajo cualquier forma asociativa, cualquiera que sea su nombre o bajo formas unipersonales, hacer lo propio en organizaciones fundacionales o corporativas y en general realizar inversiones en Colombia o en el exterior a través de la adquisición, enajenación, alquiler o la realización de cualquier negocio jurídico típico o atípico. Celebrar actividades y organización, planificación ejecución de eventos de diversos tipos, además de ofrecer servicios relacionados, servicios de catering, alquiler de equipos, decoración, asesoría, y otros servicios, complementarios necesarios para el éxito de los eventos. En el Cumplimiento de su naturaleza podrá realizar consultoría, estudio, elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura, obras civiles, mineras, agrícolas, sanitarias eléctricas. Construcción y mantenimiento, de infraestructura comercial, industrial, residencial y edificaciones como conjuntos, inmobiliarios, edificios, viviendas, oficinas, hoteles, hospedajes, postas médicas, colegios, escuelas, Fabricas, almacenes, depósitos, asilos y habilitaciones urbanas. Consultoría e ingeniería, construcción y mantenimiento de obras viales carreteras, caminos, trochas, veredas, afirmados, pavimentaciones, asfaltados, puentes carrozables, peatonales, colgantes, compuestos, túneles, aeropuertos, líneas férreas, terminales terrestres pesqueros y puertos. (n) Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos adquiriendo títulos, acciones, derechos, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas; así mismo, realizar con entidades financieras o no operaciones de tesorería con el fin de obtener liquidez, bajo criterios de riesgos profesionales; (o) Promocionar, constituir, organizar y administrar todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, a través de la adquisición de acciones o partes sociales o celebrar contratos de cuentas en participación o cualquier otro de colaboración empresarial para los fines relacionados con su objeto. (p) Liquidar, cobrar y recaudar el importe de los servicios que presté conforme a las disposiciones legales, y realizar operaciones de recaudo, recibo, enajenación y entrega de títulos



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

valores y documentos necesarios para el desarrollo de su actividad, y otorgar la financiación necesaria, así como Liquidar, cobrar y recaudar recursos de terceros en virtud de la ley o de acuerdo a los contratos que suscriba. (q) Ocupar temporalmente y promover servidumbres o la enajenación forzosa de bienes así como ejercer las demás facultades autorizadas por la ley cuyo ejercicio se requiera para prestar el servicio público a su cargo. (r) Celebrar y ejecutar dentro o fuera, de la República de Colombia en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para cumplir o facilitarlas actividades de su objeto y que de manera directa se relacionen con el mismo, o tiendan a complementarlo, de acuerdo con las normas legales vigentes, incluyendo, sin limitación, (i) contratos de servicios públicos o de prestación o suministro de servicios y/o redes de telecomunicaciones, así como cualquier otro tipo de contrato relacionado con servicios de telecomunicaciones y/o redes asociadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, (ii) Contratos con empresas de telecomunicaciones, o con terceros para la interconexión de sus redes, prestación de servicios adicionales, el uso de redes, y también para la prestación de los servicios de telecomunicaciones. (s) Construir, montar, instalar, administrar, modificar y operar las redes de telecomunicaciones propias o de terceros, para prestar los servicios contemplados dentro de su objeto social; (t) Avalar y garantizar obligaciones; (u) Gestionar, operar y explotar bienes o conjuntos de bienes propios o de terceros para la prestación de servicios de telecomunicaciones; (v) Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia en el exterior; (w) Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; (x) Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o contrataciones directas; y) Celebrar los contratos de transporte, seguro y de cuentas en participación; importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representar, agenciar y distribuir toda clase de bienes y servicios, relacionados con el objeto social principal; invertir los excedentes de tesorería en valores, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas. (z) Fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias, o absorberlas, y escindir la sociedad; La sociedad podrá llevar a cabo, en general, cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados ambos para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización, de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

LIMITACION: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2025 con el No. 28365 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO	C.C. No. 11.060.828
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO BENAVIDES	C.C. No. 1.002.089.023

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761

Actividad secundaria Código CIIU: I5621

Otras actividades Código CIIU: G4741 F4112



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16
Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IS MARRUGO
Matrícula No.: 125452
Fecha de Matrícula: 08 de agosto de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 112 21 11
Barrio : JULIA OROZCO
Municipio: Turbo, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$246.421.843,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, **Valor** 12100

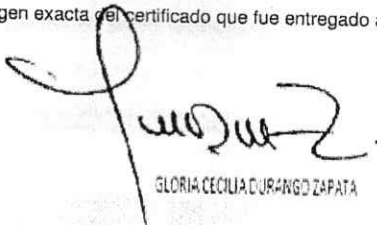
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141215878639



(415)7707212489984(8020) 000014121587863 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 7 6 4 4 1

1

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Antioquia

0 5

Turbo

8 3

41. Dirección principal

CL 112 21 11

42. Correo electrónico

islosmarrugo25@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 7 5 0 6 7 2 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número
establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

4 7 6 1

2 0 2 5, 0 7 2 1

5 6 2 1

2 0 2 5, 0 7 2 1

4 7 4 1

4

1

1

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 02:50:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11060828** y Nombre: **GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138125445**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:58:35 PM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11060828**

Apellidos y Nombres: **MARRUGO OSORIO GUSTAVO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294235073



PIB
13:52:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LA MARRUGO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9019764411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

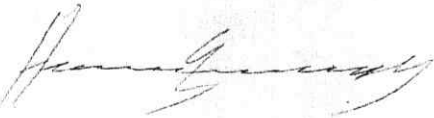
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 13:49:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9019764411
Código de Verificación	9019764411260413134941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11060828 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/03/2026 04:41 PM



Código Verificación: **MDB9XZUSTJ**

Válida hasta: **04/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11060828 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/04/2026 03:41 PM



Código Verificación: **GAN3TSX14M**

Válida hasta: **12/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

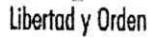
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:38:35 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11060828**, Apellidos y Nombres **MARRUGO OSORIO GUSTAVO ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **secretaría de educación**, con NIT **890981138-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

--	--

1

PRIMER APELLIDO MARRUGO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) OSORIO		NOMBRES GUSTAVO ENRIQUE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C ☒ C.E ☐ PAS ☐ No. 11060828			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 11060828 D.M. 55					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 23 MES 04 AÑO 1967 DEPTO CORDOBA MUNICIPIO SAN ANDRES DE SOTAVENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CLL 112 N°21 - 11 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUA MUNICIPIO TURBO TELÉFONO 3117506727 EMAIL Kmarrugo27Qhotmail.com		

2

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:		
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 1,2	AÑO 1,9,8,7

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

[illegible]

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Alianza Educativa World	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alianzaeducativaworldQhotmail.com	
TELÉFONOS 3117506727	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 01 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Gerente	DEPENDENCIA Gerencia	DIRECCIÓN CLL 112 N° 21 - 11	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Mundilibros	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Bello	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3137484511	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 02 AÑO 2005	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Asesor comercial	DEPENDENCIA Ventas	DIRECCIÓN Bello Antioquia	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Instituciones Educativas de Turbo Ant.	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO Apoyo logístico, Mantenimiento, Ventas, Construcción	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Turbo Ant	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Instituciones Educativas Necoclí	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Necoclí	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO Apoyo logístico, Mantenimiento, Ventas, Construcción	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Necoclí Ant	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	6	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	6
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	13	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS** identificado(a) con **nit jurídico número 901.976.441** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130920000200004482** aperturada el **14 de agosto de 2025**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

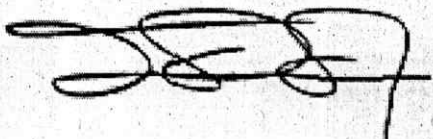
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **920004482**
10 dígitos: **0920004482**
16 dígitos: **0920000200004482**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **11 de septiembre de 2025** a las **16:35**, con destino a **Quien Interece**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS
MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES**

INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
**INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS
LEGALES MENSUALES VIGENTES NÚMERO No 007**

OBJETO: MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES

1.1 PROCESO. ORDEN DE SERVICIOS

**1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO CESAR, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de SERVICIOS que como consecuencia de este se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En el caso en que la Institución Educativa PUERTO CESAR, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO CESAR

1.4 OBJETO A CONTRATAR

ORDEN DE SERVICIOS

1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:

El proponente debe cumplir con el mantenimiento de infraestructura educativa con las siguientes características y condiciones técnicas:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Instalación de aires de 12 mil btu sede principal	2,00
Desmontada de aire acondicionado	1,00
Mantenimiento de aires acondicionado de 12 mil btu en la sede principal	3,00
Mantenimiento de ventiladores de techo en la sede principal y la pola	40,00
Mantenimiento eléctrico incluye: cambio de 46 bombillas led, desmontada y montada del sistema eléctrico en 3 salones, montada de 30 puntos eléctricos GLOBAL	1,00



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



Instalación de ventiladores de techo y pared	8,00
Instalación de reflectores en la cancha en postes de cemento de 7 mtr de alto sede principal	4,00
Desmontada del sistema eléctrico en las salas de sistema sede principal y la Pola	2,00

1.6 CORRESPONDENCIA AMBIENTADORES

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: I.E. PUERTO CESAR

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de: **ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$11.602.500)** Según CDP No. 00000007 de fecha 19 de Mayo de 2026 impuestos incluidos.

1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en tres (03) días contados a partir del acta de inicio.

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra-entrega, después de haber entregado los elementos y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10. SUPERVISOR

RECTOR DE LA I.E. PUERTO CESAR

1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA Y HORA DE CIERRE	20 de Mayo de 2026 a las 3:00 p.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Institución Educativa PUERTO CESAR , Oficina Rectoría

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

El oferente debe anexar los siguientes documentos:

- Cámara comercio si es persona Jurídica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural.
- RUT
- Certificado Antecedentes fiscales. Contraloría.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.
- Certificado afiliación a seguridad social.
- Libreta militar.
- Experiencia solicitada.



JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR		CODIGO: 837 (Turbo)		
		VERSION: 2016		
		PAGINA: 1 a 9		
Elaboró:	Revisó: JAIME LUIS SALGADO GRANDETT	Aprobó: JAIME LUIS SALGADO GRANDETT		
Municipio: Turbo- Antioquia		FECHA		
		Día: 19	Mes: Mayo	Año: 2026
Nombre del Funcionario que diligencia el Estudio Previo	JAIME LUIS SALGADO GRANDETT		INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR	
Cargo del Funcionario Solicitante:	RECTOR			
Oficina misional o dependencia solicitante	RECTORÍA			
Tipo de contrato:	SERVICIOS			
Acto Administrativo de justificación de la contratación directa:	Acuerdo de Aprobación del Presupuesto por el Consejo Directivo vigencia 2026.			
1. Descripción de la necesidad		Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los artículos.3.6.3.11° 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, sección 3 "Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales", como justificación de la necesidad de realizar la contratación.		
		El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO CESAR en procura de la mejora continua como en toda organización el clima laboral impacta los resultados de la gestión institucional; uno de los componentes que coadyuva en esta labor se relaciona con la posibilidad de contar con el MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES; para mejorar las condiciones del espacio, brindando un ambiente fresco, cómodo y adecuado para las personas que permanecen en la sede u oficina. Además, ayuda a mantener una mejor circulación del aire y mayor comodidad durante las jornadas laborales o de atención asegurando el confort térmico, la adecuada iluminación, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de las normas técnicas vigentes, con el propósito de propiciar un ambiente propicio para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
		Las altas temperaturas afectan significativamente la concentración de estudiantes y docentes. Los aires acondicionados y ventiladores permiten mantener una temperatura adecuada en salones de clase, laboratorios y oficinas. El cambio y mantenimiento de reflectores y bombillas es fundamental para proporcionar niveles de iluminación adecuados, reduciendo la fatiga visual y previniendo accidentes en salones, pasillos y zonas comunes. La revisión y mantenimiento del sistema eléctrico evita riesgos de cortocircuitos, sobrecargas, incendios y electrocuciones, protegiendo la vida de toda la comunidad educativa. Realizar mantenimiento preventivo reduce fallas mayores y genera ahorro a mediano y largo plazo en reparaciones.		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



	Un ambiente físico cómodo, seguro e iluminado contribuye directamente al bienestar y al rendimiento académico de los estudiantes. Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para su adecuado funcionamiento y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución. Esta necesidad se encuentra debidamente aprobada por el consejo directivo de la institución educativa y está descrita en el plan de adquisiciones de la presente vigencia. Que es obligación y responsabilidad de la institución educativa destinar partidas de los Recursos del Sistema General de Participación -gratuidad para satisfacer las necesidades de los Establecimientos Educativos Oficiales, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015. Esta contratación se encuentra incluida en el Presupuesto de la vigencia 2026.																		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR																			
2. Descripción objeto a contratar	El Objeto de la Contratación, será la MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES, el mantenimiento preventivo (limpieza de filtros de aires, revisión de cableado, cambio de bombillas, etc.) evita daños mayores y reduce costos futuros. El sistema eléctrico debe estar en óptimas condiciones para evitar cortocircuitos, sobrecargas, incendios o electrocuciones. Un colegio con buen sistema de ventilación, aire acondicionado e iluminación adecuada ofrece mejores condiciones para el aprendizaje.																		
3.Especificaciones del Objeto a contratar	Especificaciones Esenciales. Las siguientes son las especificaciones esenciales requeridas para el servicio de: <table><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>Instalación de aires de 12 mil btu sede principal</td><td>2,00</td></tr><tr><td>Desmontada de aire acondicionado</td><td>1,00</td></tr><tr><td>Mantenimiento de aires acondicionado de 12 mil btu en la sede principal</td><td>3,00</td></tr><tr><td>Mantenimiento de ventiladores de techo en la sede principal y la pola</td><td>40,00</td></tr><tr><td>Mantenimiento eléctrico incluye: cambio de 46 bombillas led, desmontada y montada del sistema eléctrico en 3 salones, montada de 30 puntos eléctricos GLOBAL</td><td>1,00</td></tr><tr><td>Instalación de ventiladores de techo y pared</td><td>8,00</td></tr><tr><td>Instalación de reflectores en la cancha en postes de cemento de 7 mtr de alto sede principal</td><td>4,00</td></tr><tr><td>Desmontada del sistema eléctrico en las salas de sistema sede principal y la Pola</td><td>2,00</td></tr></tbody></table>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación de aires de 12 mil btu sede principal	2,00	Desmontada de aire acondicionado	1,00	Mantenimiento de aires acondicionado de 12 mil btu en la sede principal	3,00	Mantenimiento de ventiladores de techo en la sede principal y la pola	40,00	Mantenimiento eléctrico incluye: cambio de 46 bombillas led, desmontada y montada del sistema eléctrico en 3 salones, montada de 30 puntos eléctricos GLOBAL	1,00	Instalación de ventiladores de techo y pared	8,00	Instalación de reflectores en la cancha en postes de cemento de 7 mtr de alto sede principal	4,00	Desmontada del sistema eléctrico en las salas de sistema sede principal y la Pola	2,00
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																		
Instalación de aires de 12 mil btu sede principal	2,00																		
Desmontada de aire acondicionado	1,00																		
Mantenimiento de aires acondicionado de 12 mil btu en la sede principal	3,00																		
Mantenimiento de ventiladores de techo en la sede principal y la pola	40,00																		
Mantenimiento eléctrico incluye: cambio de 46 bombillas led, desmontada y montada del sistema eléctrico en 3 salones, montada de 30 puntos eléctricos GLOBAL	1,00																		
Instalación de ventiladores de techo y pared	8,00																		
Instalación de reflectores en la cancha en postes de cemento de 7 mtr de alto sede principal	4,00																		
Desmontada del sistema eléctrico en las salas de sistema sede principal y la Pola	2,00																		
4. Objeto del contrato	MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA																		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



	EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES														
5. Vigencia del Contrato	LA ORDEN DE SERVICIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES (3) DÍAS														
6. Condiciones de la Contratación.	El objeto a contratar debe desarrollarse directamente por el contratista, quien deberá ejecutarlo en la Institución Educativa PUERTO CESAR, del Distrito de Turbo, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato, quien deberá estar dispuesto a cumplirlos dentro de los términos de Ley.														
7. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de Entrega.	Institución Educativa PUERTO CESAR, del Distrito de Turbo, en Corregimiento de Puerto Cesar, Antioquia														
8. Valor estimado del Contrato.	El valor estimado del contrato es de ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$11.602.500) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.														
	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table><tr><td>Número:</td><td>00000007</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$11.602.500</td></tr><tr><td>Rubro Presupuestal</td><td>2.2.2. mantenimiento de infraestructura educativa</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>Rector</td></tr></table>	Número:	00000007	Valor:	\$11.602.500	Rubro Presupuestal	2.2.2. mantenimiento de infraestructura educativa	Autorizados por	Rector						
Número:	00000007														
Valor:	\$11.602.500														
Rubro Presupuestal	2.2.2. mantenimiento de infraestructura educativa														
Autorizados por	Rector														
10. Forma de pago y requisitos	La forma de pago del contrato. Será la siguiente: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO CESAR pagará al contratista, CONTRAENTREGA , dentro de los 5 días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.														
11. Interventoría y/o Supervisión.	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>JAIME LUIS SALGADO GRANDETT</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>10.932.142</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Rector</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	JAIME LUIS SALGADO GRANDETT	Identificación del funcionario:	10.932.142	Cargo:	Rector								
Nombre del funcionario:	JAIME LUIS SALGADO GRANDETT														
Identificación del funcionario:	10.932.142														
Cargo:	Rector														
12. Característica del bien o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo los códigos de cada uno de los ítems a contratar – Ficha técnica).	Las especificaciones técnicas de los elementos requeridos son las siguientes: mantenimiento, desmontada e instalación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad tales como marca y referencia cuando sea el caso, además del precio de ofertas ofrecidos por el proponente deben ser de excelente calidad. En los artículos que se ofrezca garantía de uso o fabricación, debe incluirse el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador. <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Instalación de aires de 12 mil btu sede principal</td><td>2,00</td></tr><tr><td>Desmontada de aire acondicionado</td><td>1,00</td></tr><tr><td>Mantenimiento de aires acondicionado de 12 mil btu en la sede principal</td><td>3,00</td></tr><tr><td>Mantenimiento de ventiladores de techo en la sede principal y la pola</td><td>40,00</td></tr><tr><td>Mantenimiento eléctrico incluye: cambio de 46 bombillas led, desmontada y montada del sistema eléctrico en 3 salones, montada de 30 puntos eléctricos GLOBAL</td><td>1,00</td></tr><tr><td>Instalación de ventiladores de techo y pared</td><td>8,00</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación de aires de 12 mil btu sede principal	2,00	Desmontada de aire acondicionado	1,00	Mantenimiento de aires acondicionado de 12 mil btu en la sede principal	3,00	Mantenimiento de ventiladores de techo en la sede principal y la pola	40,00	Mantenimiento eléctrico incluye: cambio de 46 bombillas led, desmontada y montada del sistema eléctrico en 3 salones, montada de 30 puntos eléctricos GLOBAL	1,00	Instalación de ventiladores de techo y pared	8,00
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD														
Instalación de aires de 12 mil btu sede principal	2,00														
Desmontada de aire acondicionado	1,00														
Mantenimiento de aires acondicionado de 12 mil btu en la sede principal	3,00														
Mantenimiento de ventiladores de techo en la sede principal y la pola	40,00														
Mantenimiento eléctrico incluye: cambio de 46 bombillas led, desmontada y montada del sistema eléctrico en 3 salones, montada de 30 puntos eléctricos GLOBAL	1,00														
Instalación de ventiladores de techo y pared	8,00														



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



	<table><tr><td>Instalación de reflectores en la cancha en postes de cemento de 7 mtr de alto sede principal</td><td>4,00</td></tr><tr><td>Desmontada del sistema eléctrico en las salas de sistema sede principal y la Pola</td><td>2,00</td></tr></table>	Instalación de reflectores en la cancha en postes de cemento de 7 mtr de alto sede principal	4,00	Desmontada del sistema eléctrico en las salas de sistema sede principal y la Pola	2,00
Instalación de reflectores en la cancha en postes de cemento de 7 mtr de alto sede principal	4,00				
Desmontada del sistema eléctrico en las salas de sistema sede principal y la Pola	2,00				
04. Obligaciones del contratista	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo de carácter técnico: *Asumir los costos y demás gastos ocasionados con el mantenimiento de infraestructura educativa *Reemplazar los materiales defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la Entidad, a través del supervisor del contrato. * El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas del mantenimiento, desmontada e instalada los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones. • Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. • Colaborar con la Institución educativa para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato. • Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. • Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.				
14. Obligaciones de la Institución Educativa	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra LA INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR, desarrollo o con ocasión del servicio prestado. Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. Pagar cumplidamente los valores pactados. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas en la invitación a cotizar y la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.				
15.Liquidación del Contrato	Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.				
16. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección	INVITACIÓN DIRECTA DIRIGIDA COMO MINIMO A TRES PERSONAS: Los contratos entre 0 hasta 20 S.M.L.M.V. El procedimiento de la invitación, como la elaboración del contrato, corresponderá a la INSTITUCION EDUCATIVA donde se origina la contratación. La evaluación de las ofertas presentadas corresponderá a la Rector , el cual suscribirá el documento de análisis y conclusiones. La suscripción del contrato corresponderá al directivo docente. Todo el proceso será revisado por el				



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329

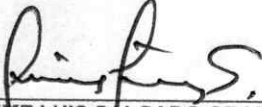


	directivo docente. De igual forma se efectuará publicación de la invitación en la cartelera de la institución por un término mínimo de tres (3) días hábiles. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 2º del decreto 3576 de 2009, Decreto 1075 de 2015 y/o Manual de Contratación de la Institución Educativa.																
17.-Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato	Dando cumplimiento al manual interno de contratación la institución educativa a través de la oficina del rector procedió a solicitar cotizaciones con el fin de determinar el presupuesto estimado para la contratación habiéndose enviado solicitud a las siguientes Empresas: <table><tr><th>PROVEEDOR</th><th>DIRECCION</th><th>TELEFONO</th><th>CONTACTO</th></tr><tr><td>INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS</td><td>Calle 112 N 21 11</td><td>3117506727</td><td>Gustavo Enique Marrugo Osorio</td></tr><tr><td>COMERCIALIZADORA FELO CASAS</td><td>Calle 97ª 17 C 9</td><td>3127422288</td><td>Andres Lozano</td></tr><tr><td>PRODUCTOS Y PAPELERIA ASEO Y CAFETERIA PROGANA SAS</td><td>CENTRO</td><td></td><td>Rodrigo Castaño</td></tr></table>	PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	CONTACTO	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS	Calle 112 N 21 11	3117506727	Gustavo Enique Marrugo Osorio	COMERCIALIZADORA FELO CASAS	Calle 97ª 17 C 9	3127422288	Andres Lozano	PRODUCTOS Y PAPELERIA ASEO Y CAFETERIA PROGANA SAS	CENTRO		Rodrigo Castaño
PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	CONTACTO														
INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS	Calle 112 N 21 11	3117506727	Gustavo Enique Marrugo Osorio														
COMERCIALIZADORA FELO CASAS	Calle 97ª 17 C 9	3127422288	Andres Lozano														
PRODUCTOS Y PAPELERIA ASEO Y CAFETERIA PROGANA SAS	CENTRO		Rodrigo Castaño														
18. Presupuesto Oficial	ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$11.602.500)																
19. Justificación de los factores de selección	Se atenderán los criterios establecidos en el Manual Interno, para la selección del contratista se tendrá en cuenta la propuesta de menor precio y que el mismo cumpla con los requisitos de habilitantes y factores de calificación que se establezcan para el efecto.																
20. Tipificación del riesgo	Para esta clase de contratos no existen circunstancias que pueden llegar a afectar su equilibrio económico, pues se trata de una contratación cuyas características técnicas son conocidas. Previamente por el contratista a quien de igual forma se le ha puesto en conocimiento los valores que debe asumir para una adecuada ejecución del contrato al igual que los costos de legalización.																
21.Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar) Certificado de disponibilidad Presupuestal	<table><tr><td>Nombre del Rubro</td><td>Mantenimiento de infraestructura educativa</td></tr><tr><td>Código del Rubro</td><td>2.2.2.</td></tr><tr><td>Valor :</td><td>\$11.602.500</td></tr><tr><td>Fuente:</td><td>Recursos de Gratuidad 2026</td></tr></table>	Nombre del Rubro	Mantenimiento de infraestructura educativa	Código del Rubro	2.2.2.	Valor :	\$11.602.500	Fuente:	Recursos de Gratuidad 2026								
Nombre del Rubro	Mantenimiento de infraestructura educativa																
Código del Rubro	2.2.2.																
Valor :	\$11.602.500																
Fuente:	Recursos de Gratuidad 2026																
22. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	De conformidad con el los artículos 2.3.1.6.3.3. Administración de los fondos educativos, 2.3.1.6.3.5. Función número 6 “Reglamentar mediante acuerdo procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)”, 2.3.1.6.3.6. responsabilidad N° 007, “Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos Fondo de Servicios Educativos, acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.”,2.3.1.6.3.11, utilización de los recursos, del Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 04 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.																



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO N° 3
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR
APROBADO POR RESOLUCIÓN N 2497 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2006,
DANE N 205837004129 NIT 841000602-5
TELEFONO 8245329



	La selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS DE PARTICIPACION: EL CONTRATISTA DEBE ALLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal • El proponente debe hacer llegar el certificado expedido por la cámara de comercio que su objeto social corresponda al objeto de la invitación Directa. • Fotocopia del Rut expedido por la Dian • Fotocopia de la Cedula • La oferta económica debe presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los seguimientos indicados en la invitación directa. Si el producto que ofrece tiene IVA este debe presentarlo discriminado, en la circunstancia que no se describe se entenderá incluido dentro de los valores ofertados. EN LA CIRCUNSTANCIA DE PRESENTARSE ERRORES ARITMETICOS LA ENTIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE EFECTUAR SU REVISION A FIN DE DETERMINAR EL VALOR REAL DE LA OFERTA. • De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta. • Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta. • Formato hoja de vida Único • Una vez firmado por las partes la orden de servicios el contratista debe anexar los siguientes documentos: Paz y Salvo Municipal vigente Paz y Salvo Tránsito Municipal Pago seguridad Social
23. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del Contrato.	Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.
24.Firmas Autorizadas	
 JAIME LUIS SALGADO GRANDETT Rector.	

**INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR**

Nit. 841.000.602-5

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 8245329

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	05/22/26
--------------------	----------

OBJETO	
MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES	
JUSTIFICACIÓN	

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000007
--------------------------	----------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.2.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	11,602,500

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.
CÉDULA O NIT	901976441-1
REGIMEN DE VENTAS	2
% DE RETENCIÓN	

NOMBRE DEL ORDENADOR	JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
FIRMA	

El rector (a) de la INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR, en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	JAIME LUIS SALGADO GRANDETT	NUMERO DE COMPROMISO	00000007
FIRMA		FECHA	05/22/26



INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR

Nit. 841.000.602-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000007

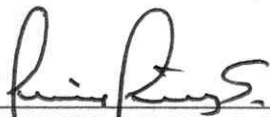
La INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO CESAR Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de ONCE MILLON SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS ,

DETALLE: MANTENIMIENTO, INSTALACION Y DESMONTADA DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA ELECTRICO, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, REFLECTORES, BOMBILLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SUS SEDES

JUSTIFICACION:

Rubro	Descripción	Ppto	Valor Dcto	Ejecutado	Disponible
22102	Mantenimiento de infraestructura	8,000,000	11,602,500	11,602,500	0
	Adiciones del rubro:	3,602,500			
	TOTAL		11,602,500		

Dada en TURBO, el día 19 de Mayo del 2026



JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
CC. 10.932.142
Rector